

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 924 /2013 /

COLINA, 30 de Abril del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de don **JUAN MOLINA FONSECA**, de la Iglesia Evangélica Pentecostal "**Triunfantes en Cristo**", solicitando autorización para Ocupar la Plaza de Armas de Colina el día 04 de Mayo del 2013, desde las 12:00 a las 22:00 horas. Este evento tiene el fin de realizar un evento Cristiano Evangélico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **JUAN MOLINA FONSECA**, de la Iglesia Evangélica Pentecostal "**Triunfantes en Cristo**", para Ocupar la Plaza de Armas de Colina el día 04 de Mayo del 2013, desde las 12:00 a las 22:00 horas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo